



Fdi ND-026

VIGILANTE



EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a su personal, ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicha evaluación ha sido elaborada por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente, y ha sido remitida a la Dirección del Centro, la cual puede ser consultada por todo el personal del centro.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El desempeño de este puesto, en general, implica las siguientes tareas: custodia y vigilancia de instalaciones, locales, edificios, espacios abiertos o terrenos acotados, prohibiendo el paso a personas no autorizadas.

RIESGOS DETECTADOS

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño de dicho puesto puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Incendios y explosiones.
- Agresiones, lesiones causadas por personas.
- Accidentes de tráfico.
- Insatisfacción, contenido del trabajo.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como personas trabajadoras, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante [RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública](#)), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Fichas y Guías de Prevención:

Fichas de prevención

- Escaleras de mano.
- Almacenamientos seguros.
- Uso seguro de aparatos eléctricos.
- Uso de fotocopiadoras.
- Precauciones Universales ante riesgos biológicos.
- Incendios.
- Medios de extinción de incendios.
- Manipulación manual de cargas.
- Higiene Postural.
- Estrés en los centros educativos.
- Ejercicios para prevención de fatiga física y visual.
- Promoción de relaciones saludables.
- Comunicación interpersonal.
- Conductas que no deben ser permitidas en el lugar de trabajo.

Guías de prevención

- Uso de herramientas manuales y máquinas portátiles.
- Utilización y almacenaje de productos químicos peligrosos.
- Ejercicios prevención de trastornos musculoesqueléticos.
- Ejercicios para prevenir las situaciones de estrés.
- Catálogo de medidas para la prevención de conductas violentas en los centros de trabajo.
- Primeros auxilios.
- Seguridad vial.

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos o centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por integrantes del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal EDUCAREX). Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés.

Como complemento a esta información, tanto los Centros de Profesores y Recursos como la Escuela de Administración Pública, desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente laboral**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu descendiente).

Medidas a adoptar para prevenir la caída de personas al mismo nivel

- Colabora en mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (cajas, papeleras, cables eléctricos, mobiliario, herramientas, etc.).
- No utilices medios no adecuados (sillas, mesas, cajas...) para acceder a lugares elevados.
- Utiliza equipos de iluminación alternativos, como linternas de una adecuada potencia, cuando realices las rondas nocturnas por el Centro. Comprueba al inicio y al final de tu jornada que dichos equipos funcionan correctamente.
- Presta especial atención cuando realices las rondas si circulas por zonas con suelos irregulares o poco iluminadas.
- Utiliza ropa adecuada cuando tengas que salir al exterior especialmente cuando se den condiciones climatológicas adversas (lluvia, heladas, etc.).
- Utilizas escaleras de mano, sigue las medidas preventivas y recomendaciones que se establecen en la *Ficha de Prevención de Escaleras de Mano*.
- Utiliza calzado con suela antideslizante.

Medidas a adoptar para prevenir la caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación

- Ordena adecuadamente las estanterías, entre otras recomendaciones, evita el exceso de peso u objetos, sitúa los más pesados en la parte más baja, etc.
- No almacenes objetos delante de las estanterías, deja espacio suficiente para pasar y acceder fácilmente a las mismas.
- Evita el almacenamiento de materiales sobre armarios, especialmente si se trata de materiales que, por su peso u otras características, puedan ocasionar daños al caer mientras se manipulan.
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Almacenamientos Seguros*.

Medidas a adoptar para prevenir contactos eléctricos

- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Uso Seguro de Aparatos Eléctricos*, que incluye pautas relativas a la puesta en servicio, consejos de seguridad para una correcta conexión e información sobre las verificaciones a realizar en caso de mal funcionamiento.
- Si observas alguna deficiencia en la instalación eléctrica (conductores accesibles, cables pelados, tomas o interruptores deteriorados, chispazos, humo, cosquilleo al contacto con partes metálicas de un equipo, etc.), debes comunicarlo inmediatamente al responsable del Centro.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

- Si sufres alguna lesión en la piel (cortes, pinchazos, etc.), cúbre las con apósitos impermeables antes de continuar con tu trabajo.
- Utiliza guantes de un solo uso en tareas que puedan implicar contacto con fluidos biológicos (sangre, orina, vómitos, curas, cambios de pañales, etc.). Lávate las manos antes y después de cada actuación, aunque los hayas utilizado. Asimismo, debes eliminar con agua y jabón las eventuales salpicaduras.
- En caso de que se produzca un accidente con riesgo biológico (inoculación percutánea, contacto de fluidos biológicos con heridas abiertas, piel no intacta...) debes retirar el objeto, limpiar la herida con agua corriente durante dos o tres minutos, desinfectar la herida con povidona yodada u otro producto similar y cubrir la herida con un apósito impermeable. Si el contacto ha sido con una mucosa debes lavarte con agua abundante.
- Todos los accidentes o incidentes con riesgo biológico deberán ser comunicados a la Dirección, a fin de que ésta se ponga en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
- No comas ni bebas en las zonas donde exista riesgo de contacto con fluidos biológicos (aseos, botiquines...).
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Precauciones Universales*.

Medidas a adoptar para prevenir incendios y explosiones

- Mantén ordenados los materiales inflamables o combustibles y evita acumulaciones innecesarias de los mismos. Aléjalos de cualquier foco de calor o ignición.
- Evita sobrecargar los enchufes, no conectes varios receptores de elevada potencia a una sola toma.
- No utilices braseros eléctricos o calefactores de resistencia, sustitúyelos siempre que sea posible por radiadores de aceite.
- En caso de incendio, debes seguir las pautas establecidas en el Plan de Autoprotección del Centro (si no lo conoces, pregunta a la Dirección).
- Además, sería conveniente que leyeras atentamente las *Fichas de Prevención de Incendios y Medios de Extinción de Incendios*.

Medidas a adoptar para prevenir agresiones/accidentes/lesiones causadas por personas

- El desempeño de tu puesto está expuesto a situaciones como agresiones, vandalismo, etc. Mantente alerta y si dispones de él, lleva siempre contigo un sistema de comunicación que te permita solicitar ayuda urgente en caso necesario.
- Sigue las recomendaciones enumeradas en la *Ficha de Prevención sobre Agresiones Físicas*. Además, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página WEB (Portal PROFEX) tiene disponible otras fichas que pueden resultar interesantes para la prevención de agresiones, por ejemplo, *relaciones saludables entre el personal, inteligencia emocional, alteraciones psicológicas del alumnado, conductas no permitidas en el trabajo, conceptos de conflictividad en centros educativos, etc.*
- Si este riesgo te preocupa en particular, sería conveniente que participaras en acciones formativas sobre su prevención, técnicas para afrontarlas, herramientas para evitarlas.

Medidas a adoptar para prevenir accidentes de tráfico

- Sigue las recomendaciones establecidas en la *Guía de Prevención de Seguridad Vial*.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la insatisfacción o al contenido de trabajo

- El desempeño de tu puesto puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la *Ficha de Prevención sobre Estrés en Centros Educativos*. Asimismo, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página web (Portal EDUCAREX), tiene colgadas otras fichas que pueden resultar interesantes para prevenir el estrés, por ejemplo, las relativas a inteligencia emocional, relaciones saludables entre trabajadores, comunicación interpersonal, etc.
- Asimismo, para evitar o minimizar dicho riesgo, entre otras medidas, planifica las actividades teniendo en cuenta los imprevistos y alternas tareas cuando realices trabajos que resulten monótonos o sin contenido.

Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos

iPor una prevención integradora!

Dirección General de Personal Docente
Consejería de Educación y Empleo

